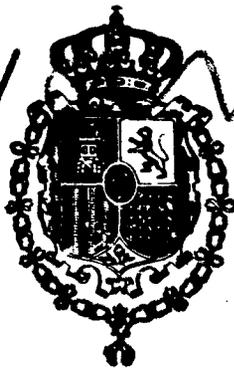


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO-MILITAR

Excmo. Sr.: El real decreto de 7 de abril último dispuso el adelanto de la hora en sesenta minutos hasta el primer sábado de octubre.

Próximo a expirar el plazo aludido, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, por todos los departamentos ministeriales, se dicten las oportunas instrucciones, a fin de que a las veinticuatro horas del día 4 del mes de octubre venidero quede restablecido el horario normal.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señores Subsecretarios de todos los departamentos ministeriales y oficial mayor de la Presidencia del Gobierno.

(De la Gaceta)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del intendente militar de esa región, D. Gonzalo Barceló Valor, el comandante de Intendencia D. Rafael Cerdó Pujol.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. El teniente coronel de Estado Mayor don Manuel Pereira Muñoz, continuará, sin perjuicio de su

nuevo destino, formando parte de la Comisión investigadora militar, de la cual es presidente el General de división D. Pedro Bazán Esteban.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

Se destina a este Ministerio, de plantilla, al capitán del regimiento de Lanceros Reina; 2 de Caballería, D. Joaquín Alcázar Polo.

25 de septiembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 1.º de marzo de 1923 (D. O. número 48), que concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a varios oficiales heridos por el enemigo en campaña, en el sentido de que la indemnización, por una sola vez, correspondiente al capitán de Infantería D. Juan Yagüe Blanco, es de 3.600 pesetas que, con las 1.500 por pensión diaria, suman 5.100 pesetas, y no 3.900 como en aquella relación se consignaron.

24 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, al capitán de Estado Mayor D. Sigifredo Sáinz Gutiérrez, pasando a prestar sus servicios a la décimosexta división, y haciéndose cargo de la Secretaría del Gobierno militar de León.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
• DOGOS DE TURCAN

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Se concede el empleo de suboficial a los sargentos de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 1.º de octubre próximo y quedando destinados en los Cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla o como supernumerarios, hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

- D. Carlos Hernández Benito, del regimiento San Marcial, 44.
- » Victoriano López Luxarreta, del de Granada, 34.
 - » Rufio Serrano Jiménez, del de Garelano, 43.
 - » Antonio García Espinosa, del de España, 46.
 - » Valentín Padrón Espinosa, del batallón de montaña Gomera Hierro, 11.º de Cazadores.
 - » Francisco Besoq; Garcés, del regimiento Infante, 5.
 - » Olegario Vidal Díaz, del de Covadonga, 40.
 - » Pedro García Rivas, del de Vad Ras, 50.
 - » Antonio Moreno, de la Penitenciaría Militar de Mahón.
 - » Julio González González, del regimiento del Rey, 1.
 - » Ciriaco García López, del de Valencia, 23.
 - » Leandro Sánchez Gallego, del de Castilla, 16.
 - » Antonio Torres Lapeña, del de Extremadura, 15.
 - » Joaquín Pina Pardillos, del de Aragón, 21.
 - » Basilio Gonzalo Plaza, del de La Abuela, 26.
 - » Luis Marquines Agustino, del batallón de Instrucción.
 - » Cesáreo Carabajal Toldos, del batallón de Cazadores Llerena, 11.
 - » Ricardo Salazar Fernández, del regimiento América, 14.
 - » Pedro Santos Sáez, del de Cuenca, 27.
 - » Sebastián Merino Domínguez, del Colegio de Huérfanos de María Cristina.
 - » Gerardo Heras González, del regimiento Córdoba, 10.
 - » Justo Alvarez Hurtado, del de Badajoz, 73.
 - » Joaquín Ramírez Herrera, del de Pavía, 48.
 - » Manuel Fernández López, del regimiento de reserva de Sevilla, 11.
 - » José Coton González, de la Compañía Disciplinaria.
 - » Euclio Pajuelo Poves, del regimiento Tenerife, 64.
 - » Antonio Fernández Vela, del regimiento de reserva de Córdoba, 16.
 - » José Mestre Torres, del regimiento Guadaluara, 20.
 - » Cristóbal Durán Rodríguez, del regimiento de reserva de Granada, 20.
 - » Vicente Ortiz Fuentes, del batallón de Instrucción.
 - » José Romero Camas, del regimiento Córdoba, 10.
 - » José Talt Velasco, del de San Fernando, 11.
 - » Indalecio Naves Fernández, del regimiento de reserva de Madrid, 1.
 - » Joaquín González Fernández, del Tercio de Extranjeros.
 - » Ernesto Curto Regato, del regimiento Aragón, 21.
 - » Daniel Galardón Bello, del de Aragón, 21.
 - » Vicente Vergara Rambla, del de Luchana, 28.

El General encausado del despacho,
Duque de Tetuán

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasan destinados a los cuernos y situaciones que también se indican, efectuando su incorporación los destinados a África, con arreglo a la real orden circular de 12 de mayo último (D. O. núm. 108).

25 de septiembre de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles.

(Artículo 10).

- D. Santiago López de Quintana y Riveaux, ascendido, del regimiento de Lanceros Rey, 1, a disponible en la quinta región.
- » Pedro Gómez Leygonier, ascendido, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, a disponible en la segunda región.
 - » José Tarrasa Entrambasaguas, ascendido, del tercer regimiento de reserva, a disponible en la tercera región.
 - » José Mas y del Rivero, disponible en la séptima región y Delegado gubernativo del partido judicial de Olmedo (Valladolid), al Depósito de recría y doma de la cuarta zona pecuaria, continuando en dicho cargo de Delegado.

Comandantes.

(Artículo 1).

- D. Antonio Alonso Orduña, disponible en la octava región y Delegado gubernativo del partido judicial de Viana del Bollo (Orense), al tercer regimiento de reserva, continuando en el expresado cargo de Delegado.

(Artículo 10).

- D. Miguel Anel Antía, ascendido, de excedente sin sueldo en la primera región, continua en la misma situación y región.
- » Luis de San Simón Fortuny, ascendido, del Depósito de sementales de la primera zona pecuaria, a disponible en la primera región.
 - » Pedro Roselló Axt, ascendido, de disponible en la cuarta región y a las órdenes del Gobernador civil de Barcelona, continua en la misma situación y referido cargo.

Capitanes.

(Artículo 1).

- D. José Moasterio Ituarte, del regimiento de Húsares Princesa, 19, al Depósito de Sementales de la primera zona pecuaria.
- » Paulino Sanchez García, de este Ministerio, al regimiento de Lanceros Reina, 2.
 - » Jaime Milans del Bosch y del Pino, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Lanceros Reina, 2.

(Artículo 10).

- D. Luis Martín Galindo, ascendido, de la Academia del Arma a disponible en la séptima región.
- » Ramón Ruiz Jiménez y Velez, ascendido, de disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa en la misma situación y Centro de enseñanza.
 - » Marcelino Morote y Lucio de Villegas, disponible en Melilla, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.
 - » Fabriciano Cuesta Cuesta, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, a disponible en la séptima región.

(Artículo 14).

- D. José de Bustamante Sánchez, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, y en comisión en la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria, a la misma, de plantilla.

(Artículo 15).

- D. Antonio Abellán Calvet, del regimiento de Lanceros Reina, 2, al de Húsares Princesa, 19.

África.

(Voluntario).

- D. Pedro Alcorta Urquijo, disponible en el araché, al Depósito de ganado de dicha plaza.

(Forzoso).

- D. Manuel Torres-Pardo y Asas, ascendido, de la Academia del Arma, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29.

Capitanes (E. R.).

(Artículo 10).

- D. Diego Jiménez Cervera, ascendido, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, a disponible en la tercera región y afecto al tercer regimiento de reserva.
- Emilio Molina Carreño, del Depósito de ganado de Larache, a disponible en la octava región y afecto al octavo regimiento de reserva.

Tenientes.

(Artículo 1).

- D. José Saavedra Núñez, del Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, a la Yeguada militar de la misma zona.

(Artículo 10).

- D. Gaspar Holgado Manzanaera, disponible en la séptima región, al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria.
- Fernando Andueza Cros, del grupo de Fuerzas regulares de Albuemas, 5, al regimiento de Lanceros España, 7.

Tenientes (E. R.).

(Artículo 1).

- D. Francisco Salazar Narbona, ascendido, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al mismo cuerpo.
- Martín Carretero González, ascendido, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, al mismo cuerpo.
- Francisco Riera Cruzá, disponible en la cuarta región y afecto al cuarto regimiento de reserva, a comandante militar del Castillo de San Carlos (Baleares).

(Artículo 10).

- D. Román López Romay, Comandante militar del Castillo de San Carlos (Baleares), a disponible en la octava región y afecto al octavo regimiento de reserva.

Alféreces.

AFRICA

(Voluntarios).

- D. Francisco Alcalá de Madrid, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Cazadores Victoria, 28.
- Joaquín Vela de Almazán y Acuña, del regimiento de Cazadores Villaviciosa, 23, al de Vitoria, 28.

Alféreces (E. R.)

(Artículo 10).

- D. Ernesto García Alemany, ascendido, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a disponible en la cuarta región y afecto al cuarto regimiento de Reserva.
- Julio Peláez García, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en dicha plaza y afecto para haberes al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.
- José Sellens Estruch, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, a disponible en la primera región y afecto al primer regimiento de Reserva.

Africa.

(Forzoso).

- D. Evaristo Martínez Arauzo, disponible en la sexta región y afecto para haberes al sexto regimiento de Reserva, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108) artículo segundo.

Los mismos que figuran en el DIARIO OFICIAL núm 200 de 7 del mes actual.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarlos, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Tenientes coroneles.

- D. José Tarrasa Entrambasaguas.
- Pedro Gómez Lejgónier.

Comandantes.

- D. Pedro Roselló Axet.
- Luis de San Simón Fortuny.
- Miguel Anel Antia.
- Carlos de Barbácharo y Alvarez de Bobadilla.
- Julio Ecija Morales.
- José Alix Martí ez.
- Nicasio de Pablos Balbuena.
- Federico Agustín Ortega.
- Fernando Weyler Santacana.

Capitanes.

- D. José Navarro Morenés.
- Pedro Sánchez Tirado y Vázquez.
- Ignacio de Inza y de la Puente.
- José de Suelves y de Goyeneche.
- Ramón Muñiz Balbuena.
- Rafael Martín Galindo.
- Fernando Llacero Vara.
- Fernando Sigüer Martínez.
- Ramón Escofet Espinosa.
- Epifanio Prada González.
- Rafael Huerta A faro.
- Antonio de la Torre y de Mora.
- Juan Aysa Villarroya.
- Luis de Saleta Victoria.
- Antonio Gómez de Barreda y de León.
- Honorio Olmedo Lozano.
- Salvador de Arizón Mejía, marqués de Casa Arizón.
- Ricardo Balmori Diaz.
- Antonio Bermúdez de Castro y Plá.
- Rodrigo de la Calzada y Vargas Zúñiga.
- Enrique Sánchez Ocaña del Campo.

Tenientes.

- D. Antolín Fernández Barredo.
- Abdón López Turrión.
- Mariano Barroso del Olmo.
- Ignacio Martínez de Irujo y Caro.
- Angel Rodríguez Valderrama.
- Francisco Ujaeta Paris.
- Eduardo Remírez de Esparza y García.
- Teodoro Carrasco de la Villa.
- Ismael Moral Moral.
- Eduardo Platas Cobelo.
- Joaquín Domínguez Artero.

Alféreces.

- D. José Gabilanes Berea.
- Victoriano Reinoso Aguado.
- José Montesinos Bueno.
- José Ortega de Ceballos.
- Luis Alvarez Romero.
- Alfonso Gómez Pineda.
- Macrino Santos Hernando.
- José Pérez Enciso.
- Antonio Linares Aparicio.
- Manuel de la Ce da Manglano.
- Santiago Corderón y López Bago.
- Pedro Cerdá Montañer.
- Luis Abelán L'oria.

Oficiales comprendidos en el apartado C del real decreto de 9 de mayo último.

Capitanes.

- D. Francisco Díez de Rivera Casalés.
- Fernando García González.
- David Azcarretazabal y Ochoa de Retana.
- Ramón Ruiz Jiménez y Vélez.

Capitanes comprendidos en el apartado D del real decreto de 9 de mayo último.

D. Pedro Mediavilla Erroz.
• Rogelio Vignote y Vignote.

Circular. Los suboficiales, sargentos y herradores de primera, de Caballería, que se expresan en la siguiente relación, pasan a ocupar los destinos que en la misma se les señala, bien de plantilla o como supernumerarios.
25 de septiembre de 1924.

Señor...

Suboficiales

- D. Marcelino Domínguez García, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lanceros España, 7 (F.).
- Alejandro Hernández Sánchez, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al de Alcántara, 14 (V.).
 - Cayetano García Benítez, del regimiento de Cazadores: Alcántara, 14, al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria (V.).
 - Julián Calleja Villán, ascendido, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al de Alcántara, 14 (F.).
 - Gregorio Rodríguez Bernard, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Dragones Santiago, 9 (forzoso).

Sargentos

- Diego Gallardo Pastor, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al Grupo de Caballería de Instrucción (V.).
- Ange Bayo de Gracia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a la Yeguada Militar de Smid-el-Ma (V.).
- Fernando Hidalgo Salcedo, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al primer regimiento de reserva (V.).
- José Oña Alonso, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, al segundo regimiento de reserva (V.).
- Bartolomé Molina Fernández, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8, al segundo regimiento de reserva (V.).
- Ramiro Valverde Acosta, del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas, 5, al tercer regimiento de reserva (V.).
- Juan Romero Herrero, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al tercer regimiento de reserva (V.).
- Jesús Ortega López, del regimiento Lanceros de Borbón, 4, al cuarto regimiento de reserva (V.).
- Pablo Ferrer Embid, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al quinto regimiento de reserva (V.).
- José Sáez Martínez, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al sexto regimiento de reserva (V.).
- Cecilio Hernando Gil, del regimiento Lanceros de España, 7, al sexto regimiento de reserva (V.).
- Valentín Gallego Marín, de la Academia de Caballería, al séptimo regimiento de reserva (V.).
- Eduardo Martínez Fernández, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, al séptimo regimiento de reserva (V.).
- Saturnino Álvarez Benítez, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al octavo regimiento de reserva (V.).
- Antonio González Díaz, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al octavo regimiento de reserva (V.).
- Joaquín Villorejo Ballesteros, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al de Lanceros del Rey, 1 (V.).
- José Raimundo Urefia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Cazadores Albuera, 16 (V.).
- Alfonso Casals Iglesias, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, al de Cazadores Taxdir, 29 (V.).
- Ricardo Crespo Malbuenda, del regimiento Lanceros del Príncipe, 8, al de Cazadores Alcántara, 14 (V.).
- Alfredo Álvarez Fuertes, del regimiento Hípanes de la Princesa, 18, al de Cazadores Taxdir, 29 (V.).
- Tomás de Tena León, del Depósito de Remonta, al regimiento Lanceros del Príncipe, 8 (F.).
- Patrio Pérez Botrán, del regimiento Lanceros de Borbón, 4, al de Cazadores Alcántara, 14 (V.).

José Gómez Pardo, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Lanceros de Borbón, 4, a esperar nuevo destino.

Diego López Sánchez, del Depósito de Remonta, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17 (F.).

Herradores de primera

- D. Cástulo Carretero Carrión, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3, al de Talavera, 15 (F.).
- Ramón Echeverría Pérez, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Taxdir, 29 (telegrama día 8; voluntario).

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUÁN

Sección de Artillería

COMISIONES

Se amplía para Inglaterra la Comisión del servicio que por real orden de 30 de abril último (D. O. número 101), prorrogada por otras de 7 y 27 de agosto siguiente (D. O. núms. 176 y 196), se confirió al teniente coronel de Artillería D. Benito Sardá Mayet, para inspeccionar y reconocer material de guerra adquirido por el Gobierno español, percibiendo en el desempeño de esta ampliación iguales dietas y viáticos que los asignados actualmente y con cargo a los mismos fondos que ahora los sufragan.

24 de septiembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería, en comisión para la inspección del material correspondiente a 65 baterías de obuses ligeros contratados con la Sociedad Española de Construcción Naval, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla en el término de diez días a partir de la publicación de esta disposición, debiendo ser cursadas las instancias directamente a este Ministerio por los jefes de los Cuerpos y Dependencias.

24 de septiembre de 1924.

Señor...

DISTINTIVOS

Se concede el distintivo de los carros de asalto de Artillería, creado por real orden circular de 23 de junio próximo pasado (D. O. núm. 140), al teniente de dicha Arma, D. Francisco Goicoechea Valdés, destinado actualmente en el regimiento a caballo.

24 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo provisional por herido, con residencia en esta región, del capitán de Artillería D. Juan Loriga Undavelita, del regimiento de montaña de Ceuta.

24 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas, a partir de 1.º de agosto último, al alférez de Artillería (E. R.) D. José Martín Ruiz, del regimiento mixto de ese territorio, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

24 de septiembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a servicio activo al comandante de Artillería D. Antonio Mora Figueroa y Ferrer, supernumerario sin sueldo en esta región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda colocación.

24 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Artillería D. Eduardo Garrido Espiga Mourente, de reemplazo por enfermo en esta región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda colocación.

24 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN**Sección de Ingenieros****DESTINOS**

Circular. Los jefes y oficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa. Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108), los jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo de dicho real decreto y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

25 de septiembre de 1924.

Señor..

Comandantes.

- D. José Sastre Alba, de disponible en la primera región a la Comandancia de Melilla. F.
- » José Lavilla Beranger, de excedente en la primera región, al Cuadro eventual de Ceuta. F.
 - » Patricio de Azárate Flórez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ceuta. F.
 - » Antonio Parellada García, de disponible en la quinta región, al sexto regimiento de Zapadores Minadores. F.
 - » Arsenio Jiménez Montero, de la Comandancia de Ceuta, a disponible en la primera región (V.).
 - » Antonio Pérez Barreiro, de la Comandancia y reserva de Sevilla (Málaga), al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
 - » José Ceballos y Díaz de la Guardia, de disponible en la tercera región, a la Comandancia y reserva de Sevilla (Málaga). V.

Capitanes.

- D. Miguel Luanco Cuenca, del segundo regimiento de ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla. F.
- » Arturo Fosar Bayarri, del quinto regimiento de Zapadores Minadores (Compañía expedicionaria), a la Comandancia y Reserva de Valencia. V.
 - » Antonio Fernández Huidalgo, del Grupo de Gran Canaria, al Cuadro eventual de Ceuta. V.
 - » Rafael Ravena y de A magro, de disponible en la primera región, al Cuadro eventual de Ceuta. F.
 - » Juan Castellano Gallego, de disponible en la quinta región y Delegado gubernativo de Atienza, al quinto regimiento de Zapadores Minadores (Compañía expedicionaria). F.
 - » Manuel León Rodríguez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al Grupo de Gran Canaria. V.
 - » Carlos Herrera Merceguer, de la Comandancia de Menorca, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Teniente.

- D. José García Díaz, de la Intervención Militar de Larche, al sexto regimiento de Zapadores Minadores. V.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

Tenientes coroneles.

- D. José A'en Solá.
- » Manuel García Díaz.
 - » Felipe Martínez Romero.

Comandantes.

- D. Felipe Porta e Iza.
- » Manuel Azpiazu Paul.
 - » Manuel Jiménez Fuente.
 - » Juan Casado Rodrigo.
 - » Eduardo Luis Subijana.
 - » Trinidad Benjumeda del Rey.

Capitanes.

- » José Arbizu Prieto.
- » Angel Avilés Tiscar.
- » Ramiro Rodríguez Borlado Martínez.
- » Adolfo Pierrad Pérez.
- » Francisco Barberán Tros de l'arduya.
- » Carlos Salvador Ascaso.
- » Joaquín Pérez-Seoane Escario.
- » Vicente Sancho-Tello Latorre.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Comandantes.

- D. Felipe Rodríguez López.
- » Luis Ferrer Viaró.
 - » Braulio Amaró Gómez.

Capitanes.

- D. José Collar Fernández.
- » Julio del Junco Reyes.
 - » Eduardo Pa'anca Martínez.
 - » Mario Soler Jover.
 - » Ambrosio Sasot Sasot.
 - » Arturo Bó'dán Lafuente.
 - » Francisco Martínez Núñez.
 - » Luis del Pozo y de Travy.
 - » Carlos Herrera Merceguer.
 - » Miguel Pérez Gil.
 - » Francisco Menoyo Bayés.
 - » Francisco Pou Pou.
 - » Ramón Bofill Combelles.

Tenientes.

- D. Jorge Moreno y Gutiérrez de Terán.
 » Hermenegildo Herreros Fernández.
 » José Peñaranda Barca.
 » Arturo Ureña Escario.
 » Manuel Maroto González.
 » José Rivero de Aguilar y Otero.
 » Jesús Mateo Raposos.

Los oficiales de la escala de reserva de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala. Asimismo, se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108), los oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo de dicho real decreto y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

25 de septiembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Capitanes

- D. Francisco Ruiz Castillo, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a disponible en la segunda región (V.).
 » Fernando Luna Bellerín, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al segundo regimiento de Ferrocarriles (V.).
 » Antonio Conde Rodríguez, ascendido; del Grupo de Gran Canaria, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.).

Tenientes

- D. Miguel Montero Doñoro, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (Grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
 » Félix Jané Llusá, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (Grupo expedicionario, forzoso).
 » José Cancelo Paz, de la Comandancia de Ceuta al segundo regimiento de Ferrocarriles (V.).
 » Anastasio Bengoa Rivero, ascendido, del regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Melilla (F.).

Alféreces

- D. Angel Miralles Pérez, del quinto regimiento de Zapadores Minadores (Compañía expedicionaria), al quinto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
 » Juan Bautista Juan Villanueva; del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (compañía expedicionaria, forzoso).
 » Nazario Carreter Bueno, del primer regimiento de Telégrafos; al primer regimiento de Ferrocarriles (V.).
 » Marcial García Barros; del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla (F.).

Oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm: 108).

Tenientes

- D. Marcelino Aguilar Serrano.
 » Manuel Marín Buitrago.
 » Manuel Mulas González.
 » Angel Valle Gaizán.

Alféreces

- D. Francisco Domingo Andrés.
 » Víctor Vilaseca Cano.
 » Diego Franco Guerrero.
 » Tomás Rodríguez García.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles; según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Capitán

- D. Juan Díaz Espiritusanto.

Tenientes

- D. Segundo Bernal Bernal.
 » Virgilio Arellano Calvo.
 » Ernesto Vallejo Martínez.

Alféreces

- D. Pedro Sandoval Luna.
 » José Hernández Marrero.
 » Félix de Cañas Arias.

EXCEDENTES

Queda en situación de excedente sin sueldo y afecto a la Comisión de Movilización e Industrias civiles de esa región (Madrid), el comandante de Ingenieros don Ernesto Carratalá Cernuda, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, ingeniero jefe de talleres de la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden circular de 6 de febrero último (D. O. núms: 20 y 31).
 25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor general del Ejército.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba una propuesta eventual, con cargo al capítulo sexto, artículo único, Sección cuarta del vigente presupuesto, asignando a la Comandancia de Ingenieros de Cádiz 3.090 pesetas como aumento a lo concedido a la misma en este ejercicio, para el «presupuesto de sustitución de la viguera de hierro de la cubierta del pabellón núm. 10 del Grupo de Candelaria, haciendo baja de dicha cantidad en lo asignado actualmente a la citada Comandancia para el «proyecto de reparación y reforma del Hospital militar de la misma plaza».

24 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
 DUQUE DE TUDAN

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Se destina a los jefes y oficiales médicos de las escalas activa y de complemento de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación; y se consignan los que se hallan exceptuados de servir en Marruecos por corresponderles ascender al empleo inmediato en un plazo menor de seis meses (relación núm. 1); los que, correspondiéndoles servir en África, no han sido destinados, por los motivos que se expresan en relación núm. 2, y los que no pueden solicitar destino voluntario al expresado territorio por faltarles menos de seis meses para ser destinados con carácter forzoso; relación núm. 3.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles médicos.

- D. Francisco Moreno Sáenz, ascendido, de los Grupos de Hospitales de Ceuta, a disponible en la misma plaza.
- » Antonio Castillo Navaz, de la asistencia al personal de Plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno Militar de Burgos, al hospital militar de Pamplona; como Director. (Arts. 1 y b.)
 - » Julio Grafulla Soto, de disponible en Ceuta, y en comisión a las órdenes del Alto Comisario en Marruecos, a la asistencia al personal de Plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno Militar de Burgos, continuando en la expresada comisión. (Art. 10.)

Comandantes médicos.

Artículo 10:

- D. Antonio López Castro, de disponible en la octava región, al hospital militar de Tarragona.
- » Daniel Paúl Goyena, de disponible en la primera región; al hospital de Palma de Mallorca.
 - » Leopoldo Martínez Olmedo, de agregado a la Fábrica de Armas de Trubia, con arreglo a la disposición primera de las de carácter general de la real orden circular de 9 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 177), al hospital de Palma de Mallorca.
 - » Eduardo Villegas Domínguez, de disponible en la primera región, al hospital de Pamplona.
 - » Bernardo Elcarte Cía, ascendido, del quinto regimiento de Intendencia, al hospital de Gerona, como Director (Art. 5.)

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

- D. Carlos Gómez Moreno, de disponible en Melilla; al Grupo de hospitales de la misma plaza (Voluntario.)
- » Gregorio Fernández Lozano, del hospital de Gerona, al Grupo de hospitales de Melilla. (Voluntario.)
 - » Sebastian Moserrat Figueras, agregado al grupo de hospitales de Ceuta; con arreglo a la disposición primera de las de carácter general de la real orden circular de 9 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 177); al mismo destino, en plaza de plantilla. (V.)

- D. Luis Huertas de Burgos, del hospital de Córdoba, y en comisión en tren hospital núm. 1, cesa en la expresada comisión, y se incorpora a su destino de plantilla.
- » Marcelo Usera Rodríguez, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, al tren hospital núm. 1, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.

Capitanes médicos.

Artículo 1.

- D. Delfín Hernández Irigaray, del cuarto regimiento de Intendencia, al primero de Sanidad.
- » Cecilio Hernández González, del regimiento de Infantería Cantabria, 39, al batallón de alumbrado.
 - » Antonio Manzanares Bonilla, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería; al Depósito de Sementales de la cuarta zona pecuaria.
 - » Francisco Fernández Casares, del regimiento de Infantería Tarragona núm. 78, al cuarto regimiento de Artillería pesada.

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

Voluntarios.

- D. Domingo Hergueta Lerin, del regimiento de Infantería Albuera núm. 26, al del Serrallo, 69.
- » Nilo Sánchez Pérez, del regimiento de Infantería Serrallo, 69, al de Cazadores Vitoria; 28.º de Caballería, con arreglo a la disposición tercera de las de carácter general de la real orden circular de 9 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 177).

Forzosos.

- D. Teófilo Zalaya Clavería, del regimiento de Cazadores de Calatrava, 30.º de Caballería, al de Infantería Albuera; 26; expedicionario en Melilla.
- » Enrique Amat Puig, del regimiento de Lanceiros del Rey; 1.º de Caballería, y en comisión en el cuadro eventual de Ceuta; al de Infantería Melilla, 59, cesando en la expresada comisión.
 - » Antonio Grau Pujol, de la Secretaría de la Jefatura de Sanidad de Menorca, y en comisión en el cuadro eventual de Ceuta, al regimiento de Infantería Tarragona, 78, cesando en la expresada comisión.
 - » Manuel Boyero García, del 16 regimiento de Artillería pesada; y en comisión en el cuadro eventual de Ceuta, al de Infantería Cantabria; 39; expedicionario en Melilla; cesando en la expresada comisión.
 - » Luis Jiménez Fernández, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería, y en comisión en el cuadro eventual de Ceuta; al de Infantería Navarra; 25; expedicionario en Melilla; cesando en la expresada comisión.
 - » Esteban Palencia Petit, del regimiento de Infantería Navarra; 25; al primero de Artillería de montaña, expedicionario en Melilla (recificación).

Destinados en comisión al cuadro eventual de Ceuta sin causar baja en sus destinos de plantilla.

- D. Elías Nager Martínez, del décimo regimiento de Artillería ligera.
- » Pedro Piquero de Nicolás, del segundo regimiento de Artillería pesada.
 - » Agustín López Muñiz, del hospital de Burgos; prestando sus servicios como jefe de centro quirúrgico.
 - » Carlos de la Calleja Hacar, de la Academia de Infantería.

Teniente médico.

- D. Emilio Martín Pérez, de Necesidades y Contingencias del servicio en Tenerife, al regimiento de Infantería Inca, 62; en Algeciras; en plaza de capitán.

Alféreces médicos de complemento.

- D. Francisco Rives López; adscripto a la Capitanía general de la primera región; al tercer regimiento de Sanidad, y en comisión al de Infantería Saboya, 6; en Madrid.
- » Andrés Casas Martínez; adscripto a la Capitanía general de la primera región; al segundo regimiento de Sanidad; y en comisión al de Infantería León; 38; en Madrid.
 - » Luis Abeilhé Rodríguez-Fito; adscripto a la Capitanía general de la primera región; al sexto regimiento de Sanidad, y en comisión al de Infantería Asturias, 31; en Leganés.
 - » Rafael Cañadas Salcedo; adscripto a la Capitanía general de la cuarta región, al regimiento de Dragones Santiago, 9.º de Caballería.
 - » Ricardo Solá Carrió; adscripto a la Capitanía general de la cuarta región, al cuarto regimiento de Sanidad, y en comisión al de Infantería Vergara; 57; en Barcelona.
 - » Manuel Guallart Díaz; adscripto a la Capitanía general de la cuarta región; al cuarto regimiento de Sanidad, y en comisión al de Infantería Alcántara; 58; en Barcelona.
 - » Ramón Torra Basols; adscripto a la Capitanía general de la cuarta región; al segundo regimiento de Sanidad, y en comisión al de Infantería Jaén; 72; en Barcelona.

Relación núm. 1.

Coroneles: El número uno de la escala.

Tenientes coroneles: Los números uno y dos de la misma.

Comandantes: Del uno al cinco de la misma, ambos inclusive.

Capitanes: Del uno al doce, ídem íd:

Relación núm. 2.

Capitanes médicos

- D. Eugenio Ruiz Miguel, alumno de los cursos de Cirugía:
- » Miguel Hombria Iñiguez, de reemplazo por herido.
 - » Luis Marina Aguirre, de los Servicios de Aviación.
 - » Ubaldo Gastaminza Birebén, alumno del curso de Higiene.
 - » Jaime Roig Padró, de reemplazo por enfermo.

Relación núm. 3.

Tenientes coroneles médicos

- D. Juan León Taboada:
- » Juan Jáudenes de la Cabada.

Comandantes médicos

- D. Antonio Jiménez Arrieta:
- » Enrique Ostalé González:
 - » Saulo Casado Velázquez.
 - » Gustavo Martínez Manrique:

Capitanes médicos

- D. Eugenio Ruiz Miguel.
- » Miguel Hombria Iñiguez.
 - » Luis Marina Aguirre.
 - » Ubaldo Gastaminza Birebén.
 - » Jaime Roig Padró.
 - » César Pedraza Cordón.
 - » José Frapolli Ricca.
 - » Fernando López Laza.
 - » Narciso Barbero Tirado.
 - » Miguel Sayalero y M. Delgado.
 - » José Jover Jover.
 - » José Díaz Rodríguez.
 - » Ricardo de la Fuente Pardo.
 - » José Duerto Serón.
 - » Antonio Crespo Alvarez.
 - » Ramón Jiménez Muñoz.
 - » Ramiro Ciancas Rodríguez.
 - » José Cartelle Brage.
 - » Enrique Blasco Salas.
 - » Francisco Acosta Domínguez.
 - » Miguel Muro Esteban.
 - » Francisco Olivar Anadón.
 - » Jorge Bosch Díaz.
 - » Luis Saura del Pan.
 - » José Morales Díaz.
 - » Ricardo Bertoloth Ramírez.
 - » Manuel Peris Torres.
 - » Vicente Tinaut del Castillo.
 - » Julio Villarrubia Muñoz.
 - » Domingo Sierra Bustamante.

Tenientes médicos

- D. Emilio Martín Pérez.
- » Vicente Sergio Orbaneja.
 - » Manuel Artacho Galván.
 - » José Lafuente Burgues.
 - » Rafael Bernal Lomeña.
 - » Fernando Asián Pérez.
 - » José Pérez Puertas.
 - » Gaspar Soto Gil de la Cuesta.
 - » Nemesio Agudo Aparicio.
 - » Luis Rubio Chesa.
 - » José Soaje Hermida.
 - » Manuel Aranda Rojas.
 - » Pedro Gómez Cuéllar.
 - » Diego Jiménez Andrade.
 - » José Villalobos Roldán.
 - » José de Miguel Rey.
 - » Gregorio Vega Pérez.
 - » Leandro Rey Ugarte.
 - » Alfredo Urtado Oliva.
 - » Rafael Alvarez Pérez.
 - » José María Ruiz.
 - » Alberto Madrigal Calderón.
 - » Fernando López Tomasetty.
 - » Vicente Maculet Valencia.
 - » José Pérez Fernández.

- D. Julián Obiol Porxas.
 > Marcelino Martín Luelmo.
 > Manuel Corral García.
 > Antonio Amor Tejedor.
 > Eugenio Martín Dorrién.

Se destina a los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación; incorporándose con urgencia los destinados a Africa

25 de septiembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y de Baleares y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Farmacéuticos mayores

- D. Felipe Sánchez Tutor, del hospital de Palma de Mallorca; al de Badajoz; (V.):
 > Luis Maiz Eleicegui, del hospital de Larache; al de Palma de Mallorca (F.):
 > Gabriel Matute Valls, del hospital de Badajoz; al de Larache (F.).

Farmacéuticos segundos

- D: Augusto Caballero Rubio, del hospital de Larache; a la farmacia militar de Sevilla (V.).
 > Angel de los Ríos Lechuga, del hospital de Mahón y en comisión en Ceuta, al grupo de hospitales de Ceuta (V.).
 > José Fernández Lerena, del grupo de hospitales de Ceuta; a la farmacia militar de Burgos (F.).
 > Tomás Morató Pou; del hospital de Alhucemas, al de Larache (V.).
 > Francisco Manzano Torres, de la farmacia militar de Burgos, al hospital de Alhucemas (forzoso).

Los oficiales (E. R.) de Sanidad Militar que se expresan en la siguiente relación pasan a servir los destinos que en la misma se indican.

25 de septiembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.
 Señor Interventor general del Ejército.

- Teniente, D. Jesús Jiménez Pérez, del hospital militar de Vitoria, al mismo, hasta que le corresponda ser colocado.
 Otro, D. Francisco Aguera Salguero, del hospital militar de Cádiz, al cuarto regimiento de Sanidad Militar (art. 10).

Real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

- Teniente, D. Lucas Remírez Domaica, del cuarto regimiento de Sanidad Militar, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache (F.).
 Otro, D. Simón Jiménez López, de la compañía mixta de Sanidad de Larache, al hospital móvil de montaña de dicha plaza (rectificación).

REEMPLAZO

Se confirma que el capitán médico, con destino en el regimiento de Infantería Bailén núm. 24, D. Angel

del Río Pérez, quede de reemplazo por enfermo en la primera región, a partir del día 6 del presente mes.

25 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
 DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

PLAN DE MATERIAL ADMINISTRATIVO

Circular. Se aprueba; de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, el plan de necesidades de Material administrativo del servicio de Hospitales para el presente año económico y se resuelve que dicho plan de necesidades se fraccione en dos planes de labores; de los cuales; el primero es el que su ejecución se autoriza por real decreto de 12 del actual (D. O. núm. 206), basado en el carácter de perentoriedad y urgencia del servicio; y en cuya ejecución se observarán las siguientes instrucciones.

Primera. Se encomienda su realización a la Junta de plaza y guarnición de Madrid, de conformidad con lo que se dispone en el párrafo primero de la real orden circular de 27 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 287), pudiendo solicitar la mencionada Junta, si lo estima conveniente, el auxilio de los talleres de construcción de prendas y efectos del Establecimiento Central de Intendencia, y también (pero antes de la admisión) el del laboratorio, elementos de reconocimiento que el mismo posee; para determinar exactamente si las primeras materias reúnen las características reglamentarias e indispensables para la duración señalada.

Segunda: El detalle del material que ha de adquirirse, con arreglo a los créditos que figuran en dicho real decreto de 12 del actual, lo participará la Intendencia general militar a la citada Junta de plaza y guarnición, teniendo esta última presente que, si cuando se ejecute el servicio son los precios distintos a los que han servido de base para calcular aproximadamente todo el plan de necesidades, se disminuirá o aumentará dentro de cada clase de ropas y efectos, el número de los mismos que sea necesario para ajustarse al crédito respectivo.

Tercera. Las características y condiciones generales del material, serán las que fije el Parque Administrativo del Material de Hospitales, en el que tendrá ingreso todo el adquirido, según se dispone en los párrafos segundo y tercero de la real orden circular de 27 de diciembre de 1923, antes citada, ordenándose a aquél con esta fecha que remita con urgencia a la Junta de plaza y guarnición de Madrid, las fichas de condiciones técnicas necesarias.

Cuarta. Para las compras que realice la mencionada Junta de plaza y guarnición; deberá redactar duplicado presupuesto comprensivo del importe a que pueda ascender la adjudicación que vaya a tener lugar; en dicha redacción servirá de base un acta muy concisa y concretada únicamente al material de que trate el presupuesto, que exponga el que para formar éste se han practicado, previas gestiones (que se pondrán de manifiesto con bre-

vedad) y cuyo resultado ha sido la repetida redacción; los documentos mencionados deberán remitirse, para ser resueltos, a este Ministerio.

25 de septiembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Intervención

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio, al oficial segundo del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Francisco García-Araus y García-Araus, con doña María Teresa Tauler Esmenota.

25 de septiembre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Artillería, en la Sección y Dirección de la Cría Caballar y Remonta. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real cédula acompañadas de las copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros Jefes de los Cuerpos y dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

24 de septiembre de 1924.

Señor.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Se resuelve que los soldados destinados en la Comisión Central de Compra, Teodoro Sanz Cubillo y Angel Rodríguez Rodríguez, (ausen baja en dicha Comisión y alta en el regimiento Lanceros Borión, 4.º de Caballería, Cuerpo de procedencia, ocupando las vacantes de dichos soldados en la mencionada Comisión de compra, Antonio González Hernández, del regimiento Húsares de Pavía, núm. 20, y Benjamín Pío de Lema, del de Dragones de Numanca, núm. 11.

24 de septiembre de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

Circular. Se resuelve que el destino a la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército del soldado del regimiento, Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, Antonio Rodríguez Arbas, hecho por circular de 30 de agosto último (D. O. núm. 203) quede sin efecto, designando dicho regimiento otro soldado que ocupe a vacante que deja el mencionado soldado.

23 de septiembre de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Circular. Se resuelve que el soldado destinado en la Escuela de Equitación Militar, Pascual Mora Estri, cause baja en dicha Escuela y alta en el regimiento Húsares Pavía, 20.º de Caballería, Cuerpo de procedencia, ocupando la vacante de dicho soldado, en la mencionada Escuela el del regimiento Húsares de la Princesa, 19, de la misma Arma, Teodoro García Valverde.

23 de septiembre de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Circular. Se resuelve que el trompeta del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Feliciano Martínez Tudela, pase destinado al Grupo de Instrucción de dicha Arma.

Señor...

23 de septiembre de 1924.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección
Federico de Sousa

Sección de Artillería

OBREROS FILIADOS Y AUTOMOVILISTAS

Circular. Se nombran obreros filiados de las Secciones que se citan, a los aspirantes comprendidos en la relación número uno, y se destina a los individuos comprendidos en la relación número dos, prestando todos ellos los servicios de sus especialidades en los Cuerpos y Dependencias de Artillería que para cada uno se expresa, cuya alta y baja correspondiente tendrá lugar en la próxima revista de comisario para los de nuevo ingreso o cambio de unidad.

24 de septiembre de 1924.

Señor...

Relación número una

Vicente Pons Pons, artillero del regimiento mixto de Artillería de Menorca, a la quinta sección y destacado a la Fábrica Nacional de Toledo, como gasista-electricista.

Emilio Rodríguez Díaz, artillero del regimiento de costa, núm. 2, a la quinta sección y destacado a la Fábrica Nacional de Toledo, como carpintero-carretero. Pedro Dorado Cabalugo, cabo del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, a la quinta sección, y destacado a la Fábrica Nacional de Toledo, como carpintero-carretero.

Gregorio Jover López, artillero del regimiento de costa núm. 8, a la séptima sección y destacado al Parque de Valladolid, como armero.

Teodoro Pozo Torija, cabo del regimiento de Artillería de plaza y posición núm. 2, a la quinta sección, prestando sus servicios en el Parque de Zaragoza, como armero.

Ginés Belmonte Osete, artillero del regimiento de Artillería de plaza y posición núm. 2, a la quinta sección, prestando sus servicios en el Parque de Zaragoza, como armero.

Francisco Alvarez Díaz, soldado del regimiento de Infantería Granada núm. 31, a la primera sección, y destacado al Archivo facultativo y Museo de Artillería, como guarnicionero.

Simón Veasco Marciallo, soldado del regimiento de Infantería Zamora núm. 8, a la séptima sección, prestando sus servicios en el Parque de Segovia, como hojalatero.

Irinero Martínez de la Hidalga, cabo del regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a la quinta sección, y destacado a la Fabrica Nacional de Toledo, como gasta-electricista.

Relación número dos

Antonio Lorca Guardiola, artillero del regimiento de Artillería a caballo, al regimiento de plaza y posición de Larache, como mecánico conductor-automovilista, agregado.

Emilio Sorbuet Rodríguez, artillero del regimiento de Artillería de plaza y posición de San Sebastián, al mismo, como mecánico-conductor-automovilista.

Rafael Sánchez Domínguez, artillero del regimiento de costa de Ceuta, al de plaza y posición de Larache, como mecánico-conductor-automovilista, agregado.

Victoriano Gómez Serrano, artillero del regimiento de costa de Ceuta, al de plaza y posición de Larache, como mecánico-conductor-automovilista, agregado.

Diego Parra Pérez, obrero filiado de la décima sección, al Parque de Larache, destacado, como mecánico-conductor-automovilista.

Ricardo Murciano Muñoz, obrero filiado de la décima sección, al Parque de Larache, destacado, como mecánico-conductor-automovilista.

Francisco Reinón Merlo, artillero del 5.º regimiento de Artillería ligera, al de plaza y posición núm. 1, como conductor-automovilista y motorista, agregado.

Doroteo García Lorenzo, artillero del 16.º regimiento de Artillería ligera, al de plaza y posición núm. 1, como conductor-automovilista y motorista, agregado.

José Sánchez Cánovas, artillero del quinto regimiento de Artillería ligera, al Parque de Valencia, como conductor-automovilista, agregado.

José Cañal Vadés, obrero filiado de la quinta sección, a la novena, prestando sus servicios en la Maestranza de Méjila, como armero.

Baldomero Olabuenaga Herrerros, obrero filiado de la novena sección, en segunda situación de servicio, vuelve activo, pasando a la cuarta sección, prestando sus servicios en la Maestranza de Barcelona, como guarnicionero.

Manuel García Navarro, obrero filiado de la décima sección, a la cuarta, prestando sus servicios en concepto de destacado, en la Maestranza de Sevilla, como mecánico-automovilista.

Emilio Bernal Ledo, obrero filiado de la primera sección y destacado en el Archivo facultativo y Museo de Artillería, a la segunda sección, prestando sus servicios en la Maestranza de Sevilla.

José Sánchez Sastre, obrero filiado de la segunda sección, a la décima, continuando en el servicio de Aviación (Nador), donde actualmente se halla.

Conrado Mancobo Anselmo, cabo de obreros filiado de la primera sección y agregado al servicio de Aviación, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Juan Martínez García, obrero filiado de la octava sección y destacado en la Fábrica de Trubía, a la décima sección, prestando sus servicios como tornero, en el Parque de Larache.

El jefe de la Sección,
Alfredo Correa.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.

Arqueo de fondos verificado en el mes de la fecha

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|------------|--|------------|
| Existencia anterior, según balance verificado el día 16 de agosto de 1924..... | 258.052,80 | Entregado en la Caja Central del Ejército para abonar en cuenta al grupo de Regulares de Tetuán, 1, cuota del socio fallecido, sargento, D. Antonio Rojas Galiano..... | 2.000 |
| Ingresado en metálico por los cuerpos..... | 1.196,35 | Idem al grupo Regulares Ceuta, 3, cuota del socio fallecido, sargento, D. Juan Palacios Martín..... | 2.000 |
| Idem en abonarés..... | 13.636,15 | Remitido por Giro postal al alcalde de Ayamonte (Huelva), cuota del socio fallecido, sargento del Tercio Extranjeros, D. Rafael Santana Orta..... | 1.000 |
| | | Entregado en la Caja Central del Ejército para abonar en cuenta al grupo Regulares, Ceuta, 3, cuota del socio fallecido, sargento, D. Antonio Martos Fuentes... | 1.000 |
| | | Existencia en Caja según se detalla..... | 266.885,30 |
| Suma..... | 272.885,30 | Suma..... | 272.885,30 |

Detalle de la existencia en Caja.

| | |
|--|------------|
| En cuenta corriente en el Banco de España... | 243.000,00 |
| En abonarés sin realizar..... | 5.134,15 |
| En metálico en Caja..... | 18.751,15 |
| Suma igual a la existencia..... | 266.885,30 |

Madrid 16 de sepbre. de 1924.—El sargento cajero, *Godofredo S. Clara*—El sargento auxiliar, *Guillermo Bejerano Olleros* Intervinc: El suboficial, *Alfredo R. Alberterri*.—Interventores: El comandante, *Salvador de Pereda*.—El comandante, *José Llorens*.—V.º B.º El T. coronel ordenador, *Emitio de las Casas Soriano*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

CASA
FUNDADA
EN
1850

Establecimiento de JORDANA

Príncipe, 9.—Madrid.—Teléfono, 40-38

Especialidad en artículos para regalos con
:: motivo de ascensos y recompensas ::

Condecoraciones, bandas y rosetas de todas clases.—Banderas para regimientos.—Fajas, fajines y ceñidores.—Charreteras, dragonas y hombreras.—Cascos, gorras y roses.—Cordones y distintivos para ayudantes y para bastón.—Sables, espadas y espadines.—Entorchados, tejidos y bordados.—Banderolas, tirantes, bordados y forrajeras.—Estrellas, números, emblemas y botones.—Cordones, galones y espiguillas.—Espuelas, espolines, plumeros y golas, etc., etc.

MILITARES José Sáez Martín

Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

LA CASA MÁS SURTIDA Y ECONÓMICA EN TODA CLASE DE
EFECTOS MILITARES

Sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajas, fajines, charreteras, dragonas, ceñidores, cascos, roses, chacots, sombreros Guardia Civil, gorras, bandoleras, forrajeras, estandartes, banderas, bastones de mando, fustas, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas :: :: y cartuchería para las mismas :: ::

Correaes, modelo nuevo, de 18, 25, 30 y 40 pts.

Esta casa vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado, hace
:-: : descuento :-: :-:

Se garantiza la buena calidad de sus artículos

(Pídanse catálogos)

CELADA

Mayor, 31.—MADRID

— TEL FONO 22-74 M.

CEÑIDORES, BANDOLERAS, DRAGONAS,
HOMBRERAS, FAJAS, FAJINES, CHARRE-
TERAS, BORDADOS, BOTONES, EMBLE-
MAS, GORRAS, ROSES, CORDONES DE
AYUDANTES, CORDONES DE BASTÓN,
PORTASABLES, FORRAJERAS, SOUTA-
CHES, GALONES, CRUCES, MEDALLAS,
I SABLES, ESPADAS, CORREAES, ETC. I

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

6.º REGIMIENTO DE SANIDAD

Necesitando adquirir este regimiento las prendas que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta el 5 de octubre próximo en cuya fecha se reunirá la Junta para su adjudicación, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Las prendas han de ser puestas en el amaño, libres de todo gasto.

Segunda. En las proposiciones se citará el plazo máximo de entrega.

Tercera. Depositarán en la Caja del Cuerpo el 10 por 100 del importe de la construcción en concepto de fianza, la que será perdida en caso de no cumplir estas condiciones.

Cuarta. Los modelos que no sean admitidos deberán ser recogidos por sus dueños en el plazo de veinte días, a partir de la fecha del concurso, siendo de su cuenta los gastos que aquéllos pudieran originar, y no respondiendo este regimiento a reclamación posterior a esta fecha.

Quinta. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicado.

Sexta. Dispuesto por real orden que los constructores cobrarán por riguroso turno de antigüedad, se servirán los concursantes hacer constar su conformidad al hacer el envío de los modelos.

Relación que se cita

Guerreras de paño, 50; pantalones de ídem, 210; roses de corcho, 230; horcogüfes, 1.000; gorros de paño, 200; vasos de lata, 200; macutos, 300; bolsas de costado, 300.

Burgos, 20 de septiembre de 1924.

P. 4—2

ESPECTACULOS

PARA HOY

Teatro El Cisne (Plaza de Chamberí),

Por la tarde.—«Pan y Toros».—Por la noche.—«El molinero de Subiza», (reestreno).

Teatro Eslava

Por tarde y noche.—«La Negra».

Circo de Price

A las 10 y media de la noche.—Éxito de toda la compañía, con un excepcional programa. Éxito ruidoso de los debuts de ayer.

Royalti

Todos los días grandes estrenos.—Hoy, «La Aventura de Mussit», «La Cuna vacía», «Sueños alcohólicos», «La sobre-peluz» y otras mas; todas ellas muy cómicas.

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME

DE MAURICIO HERNÁNDEZ

Proveedor de la Escolta Real :: Últimos modelos

Príncipe, 22, entrel.—MADRID

Envíos a provincias

DUPLEX-FAB

Recomendamos a los Jefes de los Regimientos de Infantería e Institutos a pie, exijan a los contratistas de calzado, entreguen éste provisto de las SUELAS DU-
PLEX-FAB, pues con ello conseguirán que el soldado
tenga mejores zapatos.
Como la duración es tres veces mayor que la actual,
obtendrán gran economía.

Se cosen como las suelas ordinarias y son del todo
impermeables.
Se venden enteras o en medias suelas para las
composturas.

Para informes y precios dirigirse a Calderón,
Calle de Serrano, 88.—MADRID

MILITARES

Sociedad de espadaría, condecoraciones y efectos militares
de la

Cooperativa del Ministerio de la Guerra
a cargo del acreditado industrial

NICOLAS MARTIN Y NAVARRO

Proveedor de S. M. el Rey y AA. RR., de las
Academias Militares y de esta Cooperativa

Premiado con las más altas recompensas en varias exposiciones
nacionales y extranjeras, y condecorado por méritos industriales
con varias cruces

14, Arenal, 14.—Teléfono 14-13 M.
MADRID

No comprar sables, condecoraciones, correajes, ceñidores, fajas,
fajines, cascos, espuelas, espolines, bandoleras, banderas, estandartes,
dragonas, portaguantes, bastones de mando y cuantos efectos militares se
necesiten, sin antes visitar y consultar precios y calidades de esta sección que es la única que tiene precios fijos y que puede garantizar la buena calidad de los efectos que expende y que en los pagos al contado hace descuentos del 10 al 30 por 100 sobre los precios marcados en su catálogo.

Esta acreditada casa, la mejor surtida de toda las de su clase, y la preferida por los Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, fabrica como ninguna otra, por su especialidad, sables de honor y demás efectos especiales para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

NO OLVIDARLO

NICOLAS MARTIN

14, Arenal, 14.—Teléfono 14-13 M.
MADRID

REGIMIENTO DE INFANTERIA VALENCIA NUM. 23

Necesitando adquirir este Cuerpo 280 capotes-mantas y 1.000 pares de alpargatas, se hace público por medio del presente anuncio, para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta las doce horas de día 30 del corriente mes, en cuyo día se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. En las proposiciones se hará constar el tiempo máximo de entrega de la construcción, no pudiendo variar el precio por ningún concepto y tendrá presente que en igualdad de condiciones se prefiere al que promete hacer la entrega en el más corto plazo.

Segunda. Las prendas serán puestas en el almacén de este Cuerpo, libres de todo gasto, y será de cuenta del adjudicado el importe de este anuncio.

Tercera. El pago se hará por turno reglamentario, con el descuento del 1,20 por 100.

Cuarta. Los modelos que se remitan, serán por su cuenta, y los que no sean admitidos deberán ser recogidos por sus dueños en el término de dos meses, a partir de la fecha en que se cierre el concurso.

Santander 15 de septiembre de 1924.

P. 4—2

CUARTO REGIMIENTO DE ARTILLERIA PESADA

Necesitando adquirir este regimiento las prendas que a continuación se relacionan, se hace saber por medio del presente anuncio, a fin de que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, hasta el día 10 del próximo mes de octubre, en el almacén del Cuerpo, sujetándose a las condiciones que se expresan,

cuya conformidad harán constar en los pliegos correspondientes.

Primera. Las prendas han de ser puestas, libres de todo gasto, en el almacén del regimiento y dentro de los dos meses siguientes al día en que le sea comunicada la adjudicación:

Segunda. El pago será por riguroso orden de antigüedad en la entrega, con arreglo a la real orden circular de 13 de octubre de 1917 (C. L. núm. 209)..

Tercera. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y lacrados, que se abrirán en el acto de reunirse la Junta económica para la adjudicación de las prendas:

Cuarta. Los gastos de remisión y devolución de modelos será por cuenta de los proponentes, y el pago de este anuncio a prorratio entre todos los constructores a quienes se adjudique la construcción.

Prendas que se citan

300 guerreras de pafío, 300 gorros de Idem, 200 botas de aseo, 500 guerreras kaki, 500 calzones de Idem, 600 camisas 600 calzoncillos, 1.000 cuellos de piqué, 500 toallas, 500 pañuelos, 100 chalecos de abrigo, 750 pares de zapatos, 400 vasos, 200 platos, 25 pares de galones de sargento, 50 Idem de cabo y 50 Idem de artillero primero.

Córdoba, 19 de septiembre de 1924.

P. 4—2

BRIGADA TOPOGRAFICA DE INGENIEROS

Necesitando esta unidad adquirir las prendas reglamentarias para la misma, que a continuación se detallan, se hace presente para que los constructores que lo deseen puedan ver los modelos en el almacén de la misma y presentar proposiciones en la oficina de Mayoría hasta el día 5 de octubre próximo, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La construcción adjudicada ha de ser entregada en el almacén de la unidad hasta el 15 de noviembre.

Segunda. El precio que se fije a las prendas en la proposición, será inalterable.

Tercera. El importe de los anuncios en el «Diario Oficial» y «Gaceta de Madrid», será de cuenta de los adjudicatarios, a prorratio.

Cuarta. Sufrirán el descuento del 1,20 por 100 por pagos al Estado.

Quinta. El pago será por orden riguroso de entrega en el almacén, según la real orden circular de 13 de octubre de 1917 (C. L. núm. 209).

Prendas que se citan

50 guerreras de pana, 50 calzones de pana, 50 gorras de pana, 50 polainas de cuero 200 guerreras kaki, 300 pantalones kaki, 100 polainas kaki 100 sombreros kaki, 50 gorros kaki, 50 morrales de costado kaki, 300 pares de zapatos, 1.000 pares de alpargatas, 300 camisas, 300 calzoncillos, 400 cuellos de campo, 300 pañuelos 75 ceñidores, 75 chalecos de abrigo y 50 bolsas de aseo.

Barcelona. 16 de septiembre de 1924.

P. 4—4

Ordenanzas del Ejército

Se ha puesto a la venta la nueva edición, al precio de 7 pesetas. Los pedidos deben hacerse en la administración de las obras de los señores Salinas y Benítez Bola, 11 segundo.